

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 633/17

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

#### A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2017 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. I: Gastos de Personal .....	206.769,00 €
Cap. II: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios .....	262.330,00 €
Cap. III: Gastos financieros .....	300,00 €
Cap. IV: Transferencias Corrientes .....	11.700,00 €

##### OPERACIONES DE CAPITAL:

Cap. VI: Inversiones Reales .....	69.000,00 €
Cap. VII: Transferencias de Capital .....	0,00 €

##### B) OPERACIONES FINANCIERAS:

Cap. VIII: Activos Financieros .....	0,00 €
Cap. IX: Pasivos Financieros .....	0,00 €

**TOTAL .....** **550.099,00 €**

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. I: Impuestos Directos .....	274.635,00 €
Cap. II: Impuestos Indirectos .....	10.000,00 €
Cap. III: Tasas, Precios publicos y otros ingresos .....	149.975,00 €
Cap. IV: Transferencias Corrientes .....	111.984,00 €
Cap. V: Ingresos Patrimoniales .....	3.505,00 €

##### OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. VI: Enajenacion de Inversiones Reales .....	0,00 €
--	--------

Cap. VII: Transferencias de Capital .....	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS:	
Cap. VIII: Activos Financieros .....	0,00 €
Cap. IX: Pasivos Financieros: .....	0,00 €
<b>TOTAL-</b> .....	<b>550.099,00 €</b>

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General)**

<b>PERSONAL FUNCIONARIO:</b>	<b>Número</b>	<b>Grupo</b>	<b>C.D</b>
*Funcionarios Habilitación Nacional			
Subescala Secretaría-Intervención	1	A1/A2	26
*Funcionarios de Carrera de la Corporación			
Subescala Subalterna : Alguacil	1	OAP	12

**PERSONAL LABORAL:**

\*Personal Laboral Fijo:

Auxiliar de Oficinas y Serv. Varios	1
Conductor Camión y Serv. Varios	1
Operario Serv.Múltiples y encargado ETAP	1
Total puestos de trabajo plantilla de personal:	5

\*Personal Laboral Temporal y/o dependiente de subvenciones:

Personal Limpieza a tiempo parcial:	2
Personal atención Punto Lectura y consultorio a tiempo parcial:	1
Auxiliar Desarrollo Rural:	1
Monitor Taller Verano	

Esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas establecidas en los arts. 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de la citada Jurisdicción.

En Santa María del Tiétar a 1 de Marzo de 2017  
La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Hernández.*